



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**455.- NOTIFICACIÓN A PROMOCIONES GARAB, S.L., EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 56/2015.**

NIG: 52001 44 4 2015 0000051

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000056/2015

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTES D/ña: YOUSSEF TIZYI

ABOGADO/A: GEMA FERRER RODRÍGUEZ

DEMANDADO/S D/ña: PROMOCIONES GARAB SL

#### EDICTO

**D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ**, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:** Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000056/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª YOUSSEF TIZYI contra PROMOCIONES GARAB SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

#### SENTENCIA N.º 49/2016

#### FALLO

**Desestimo** la demanda que da origen a estas actuaciones, absolviendo al demandado de toda responsabilidad, más allá del allanamiento aprobado por auto en la vista.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Expídase testimonio de esta Sentencia que se unirá a las actuaciones y llévase el original al Libro de Sentencias.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo, en nombre de S.M. el Rey

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA al demandado PROMOCIOMES GARAB S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a tres de mayo de dos mil dieciséis.

La Letrado de la Administración de Justicia,  
Magdalena Zaragoza Pérez